

# Introducción

**L***A pendiente resbaladiza. La práctica de la argumentación moral* intenta explicar el uso práctico de los argumentos imperfectos, falaces. Su estructura y su potencial eran bien conocidos desde la época clásica. Los filósofos griegos advirtieron de las numerosas deficiencias del razonamiento —el sorites— y, también, de su considerable fuerza persuasiva. Hoy es todavía un recurso frecuente decir que cierta situación, por ejemplo la situación A, puede llevar hasta otra que no se esperaba, llámese B. El razonamiento sirve para disuadir a alguien de algo, a fin de que no emprenda acciones arriesgadas o de resultados inciertos. ¿Qué pasaría si se despenalizara la ayuda al suicidio asistido? ¿Y si la práctica de la eutanasia voluntaria fuese tolerada? ¿Cómo se podrían evitar los posibles abusos, tras una regulación permisiva de los tratamientos al final de vida? ¿De qué manera se protegería mejor a los más débiles? Sólo datos fiables y, a veces, ni siquiera esos datos despejan del todo las incógnitas en materia tan sensible. Las normas sobre la interrupción voluntaria del embarazo cuentan con razones en contra y a favor, siendo terreno propicio, además, para el choque ideológico. ¿Qué sucedería si las mujeres embarazadas tomaran decisiones sobre la maternidad con plena autonomía? ¿Por qué buscar una «línea divisoria» entre un aborto inducido y un asesinato? En el campo de la investigación se plantean también dudas importantes como, por ejemplo, ¿hasta dónde se puede llegar con el uso de las biotecnologías? Determinados temas de bioética, los más controvertidos —casi todos, a decir verdad—, se prestan a este tipo de razonamientos sobre consecuencias indeseables o peligrosas, que

deben evitarse en la medida de lo posible. Pero ciertos argumentos, en especial aquellos que sirven para expresar dudas e inquietud por lo que pudiera ocurrir, son muy imperfectos.

En la esfera pública hay un sinnúmero de razones incompletas y deficientes. Por ejemplo, las medidas de acción positiva, destinadas a conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres. La resistencia es grande, muchos se preguntan qué ocurriría si se generalizaran tales medidas. ¿Hay algún límite para el trato diferenciado? Por un lado, la integración de agentes, de grupos y de minorías es algo necesario para la cooperación social; por otro, existe la creencia de que las acciones especiales perjudican a un sector amplio de la ciudadanía. ¿Es así? Para empezar, las mujeres no son un grupo especial, sino la mitad de la población. En cuanto a los datos, éstos podrían confirmar o eliminar esa creencia sobre los riesgos de las acciones positivas; ahora bien, el argumento no se apoya en datos, sino en una opinión muy común, pero no contrastada. Se debe, quizás, a que las excepciones son vistas con inquietud, estén o no justificadas. ¿Cuántos ciudadanos podrían reclamar un trato especial? ¿Qué pasaría si todos fueran tratados de forma distinta? Los efectos de ciertas intervenciones merecen reflexión, sin duda alguna. Ahora bien, rechazar políticas de igualdad y de integración en nombre de consecuencias no previstas es un mal argumento. Hacen falta datos que lo avalen. En todo caso, parece una mala política, a la vista del pluralismo de las sociedades actuales. En situaciones parecidas sólo cabe decir que las precauciones son necesarias, habrá que actuar con criterios de buen gobierno —eficiencia, apertura, transparencia, participación—, a fin de impedir posibles excesos, abusos y, en suma, cualquier tipo de «pendientes» indeseables.

El punto débil de los argumentos imperfectos es que no cuentan con información suficiente ni con datos que justifiquen el pronóstico negativo. La pendiente resbaladiza no satisface esta condición, por eso mismo no es concluyente, no es verdadera, aun pareciéndolo. No servirá, entonces, para cerrar un debate ni para decir la última palabra sobre un tema complejo, a pesar del entusiasmo de quienes alegan las malas consecuencias. Es, esto sí, un argumento con cierta

influencia en determinadas situaciones. ¿Por qué? ¿Dónde reside su fuerza? En la práctica, un «mal» argumento como éste puede llegar a ser un «buen» argumento si logra que los agentes deliberen más y mejor sobre los posibles resultados de su conducta. Esto es, el argumento es defectuoso y, a la vez, comunica dudas razonables. De eso trata el libro, de las paradojas en la argumentación que no es verdadera, pero sí influyente. Los primeros análisis y las primeras críticas sobre la pendiente no dejan lugar a dudas, se trata de un argumento incompleto y falaz. No obstante, puede ser una invitación para ir a procedimientos rigurosos y a conclusiones verdaderas; la deliberación práctica tiene, a veces, resultados sorprendentes. Otra de las paradojas es la visión del futuro desde algo que ocurrió en el pasado, relacionando dos acontecimientos distintos, A y B, como si estuvieran encadenados entre sí. La conexión no es clara, el argumento no es válido. En determinados momentos y para ciertos agentes puede ser aceptable, una paradoja más.

Las páginas siguientes tratan de responder a cuatro preguntas generales sobre este tema: ¿Qué son los argumentos de pendiente resbaladiza? ¿Qué usos tienen? ¿Cuántos tipos de pendiente resbaladiza hay y cómo funcionan? A la vista de sus carencias, ¿hay otra forma de poner límites a la acción? Por su carácter «defensivo», más que constructivo, la pendiente habla siempre de limitaciones, de restricciones, tabúes, riesgos, perspectivas sombrías, efectos no previstos, desastres y, en fin, de todo lo que no debería hacerse. El reto consiste en decir qué hacer para cortar el paso a resultados que podrían ser negativos, indeseables. En la última parte del libro, una vez examinado el funcionamiento general del argumento, se plantea la conveniencia de acudir a otro tipo de limitaciones, límites normativos, y a otros criterios con objeto de afrontar situaciones difíciles y comprometidas. Tal vez por eso el principio de precaución aparece cada vez más en los debates sobre consecuencias alarmantes de la acción humana sobre el entorno y sobre otras especies. Los capítulos del libro llegan hasta ahí, la necesidad de marcos normativos que sean claros. Están organizados del siguiente modo:

I. *Argumentos resbaladizos*. Esta primera parte está dedicada al significado general de la argumentación imperfecta, paradójica o falaz, y a explicar por qué un razonamiento tan criticado desde antiguo ocupa hoy un lugar destacado —o, al menos, tan frecuentado— en las éticas aplicadas (*La pendiente resbaladiza, ahora*). Con expresiones tales como «romper el dique», «pasar el Rubicón», «marcar la línea», «efecto dominó» y otras similares, la pendiente anuncia consecuencias negativas, advierte de forma muy expresiva sobre una dinámica que, poco a poco, llevará hasta resultados indeseables. Es posible que las acciones parezcan inocuas o neutras, pero no lo son: contienen una secuencia fatal (*Significado y tipos de argumentos*). Por acumulación, la pendiente encadena un hecho tras otro, y al final será del todo imposible evitar el desastre. Los cambios cuantitativos producirán, por lo tanto, un cambio cualitativo que no estaba previsto de antemano. Las intenciones no cuentan demasiado; paso a paso, el resultado será negativo. La estructura general del sorites clásico y de la pendiente actual es casi la misma. Las paradojas tantas veces analizadas —«el montón» de Eubulides, «la demolición de un muro» que citaba Sexto Empírico, «los ladrillos de una casa» según Aristóteles— han sido reemplazadas por analogías y metáforas nuevas. Por ejemplo, hoy se habla con frecuencia del «efecto dominó» y del «efecto bola de nieve» (*Estructura y tipología*). El lenguaje indica que el estilo defensivo sigue predominando en este argumento, tal como ocurre en algunos de los debates más complicados y largos de las éticas aplicadas, sobre todo en bioética. Ese estilo se nota, desde luego, en las polémicas sobre la muerte digna y sobre la interrupción voluntaria del embarazo; también en las dudas sobre las aplicaciones de la nueva eugenesia y su impacto en la evolución de los humanos. Pero imágenes como «la ruptura de diques» o «el paso del Rubicón» podrían servir para elaborar discursos diferentes, no fundados en el miedo a las consecuencias. Es decir, la pendiente resbaladiza puede ser la ocasión para deliberar sobre resultados prácticos, mejores y peores. De los agentes dependerá que las razones se queden en falacias o, por el contrario, lleguen a ser buenas razones, con validez (*Argumentación práctica*).

II. *La pendiente*. Esta sección examina por separado dos clases de argumentos resbaladizos. Con problemas que son comunes —vaguedad y falta de datos concluyentes—, hay razonamientos que descansan en los precedentes y otros que miran sobre todo hacia las consecuencias no deseables. El resultado es parecido, las imágenes que van con ellos son del mismo estilo, «compuertas» que se abren de repente, la progresión de la «bola de nieve», la ruptura de los «diques». La diferencia está en que los precedentes negativos son algo más que una amenaza difusa. Existió algún hecho o una serie de hechos que conviene tomar en serio. El precedente indeseable, premisa de todo el razonamiento, es real. A ello aludía la *Declaración de Grafeneck*, de 1996, a la manipulación y al control de la ciencia y de la medicina durante el Tercer Reich. Recordaba el documento los experimentos con humanos que tuvieron lugar en los campos de exterminio, el imperativo de «matar para curar», asumido entonces por tantos médicos, profesores, investigadores y personal sanitario, también se planteaba cómo y por qué aquella simbiosis entre biología, medicina y Estado totalitario. Muchos profesionales, demasiados, dejaron atrás el juramento hipocrático, las más elementales obligaciones hacia los pacientes e incluso la moralidad. Entre los antecedentes estaba asimismo el Programa *T-4*, que llevó de manera organizada, paso a paso, desde la eutanasia no voluntaria de niños y de enfermos incurables a los crímenes en masa. Se trata de precedentes reales, aún vivos en el debate en torno a la nueva «biopolítica» que se inició a finales de los noventa, en Alemania. Están también presentes, aunque de otra forma, en la *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, que menciona de forma expresa la prohibición de prácticas eugenésicas. El rechazo de conductas nefastas en medicina y en ciencia llevó hasta el *Código de Nürnberg*, de 1949. Era el primer código adaptado al estado de la investigación y de la ciencia contemporáneas (*Argumento de los precedentes*). Sesenta años más tarde, las declaraciones, convenios y acuerdos mantienen los criterios básicos, en especial el respeto por las libertades y por los derechos fundamentales. En Estados Unidos y durante la época de la Nueva Frontera, la experimentación científica vulneró de forma reiterada los derechos de los pacientes. Constituye

otro precedente —un mal precedente— que debe tenerse en cuenta incluso hoy. En este momento, las posibilidades abiertas por la investigación y por la práctica clínica desbordan aquel marco normativo que fue definido en la posguerra. Pero la cuestión de los límites sigue abierta, más que nunca. La ética de la investigación se pregunta por el uso correcto de las nuevas terapias, por las «buenas prácticas», por los códigos de conducta profesional, por la distribución equitativa de los recursos, por los acuerdos internacionales y su capacidad para fijar estándares comunes en estas materias. La ética del medio ambiente reflexiona también sobre consecuencias no deseables, como son la pérdida de recursos naturales, la reducción de la biodiversidad, el trato inapropiado a otras especies y, en definitiva, todo lo que amenaza la supervivencia de las generaciones presentes y futuras (*Argumento de las consecuencias*).

III. *Límites en la práctica*. La última parte revisa el debate en torno a las técnicas biomédicas, tal y como ha tenido lugar en Alemania desde 1999. En los medios de comunicación se cruzaron los argumentos sobre investigación con embriones, la nueva eugenesia, las sombras que aún proyecta el pasado y, en último término, los compromisos más o menos explícitos con las ideologías (*Bioética y biopolítica*). En aquel debate se habló abiertamente de límites. Los límites que han de funcionar en la investigación, en el uso de las terapias, en los nuevos hallazgos de la ciencia y, de manera especial, los que afectan a los seres humanos. Las imágenes, metáforas y analogías empleadas a lo largo de aquellos años y en aquella discusión pusieron en evidencia todas las imperfecciones que lleva consigo la pendiente. En un contexto tan singular, con un pasado tan dramático, ¿había alternativa? ¿Se podía prescindir de los argumentos más persuasivos, e imperfectos? ¿Había, hay otra manera de referirse a las fronteras del conocimiento y de la acción? ¿Cómo abogar por el respeto por los seres humanos, por la protección de los individuos, por la condición humana? Es cierto que algunos de estos conceptos resultan a veces difusos; el lenguaje sigue siendo impreciso. Tal vez la única salida consista en aceptar que «lo humano» es un concepto normativo (*Humanidad. Los límites*).

*de la acción*). Al llegar a este punto, las conclusiones son, han de ser, provisionales. Como es sabido, los argumentos imperfectos no resultan concluyentes, ni siquiera con el refuerzo de un lenguaje expresivo y persuasivo como pocos. Aun así, pueden ser una incitación para construir buenas razones sobre lo que debemos y lo que no debemos hacer (*En la práctica. Conclusiones*).

Las consecuencias de la acción son siempre inciertas, por eso deliberamos. A su modo, la pendiente responde a la complejidad que tiene siempre la reflexión sobre lo práctico. La cuestión es cuál es esa manera, por qué es tan imperfecta y, además, por qué no conviene ignorarla en los procesos de deliberación. No, no hay que pasarla por alto, ya que se trata de «argumentaciones», de prácticas, no sólo de argumentos abstractos. En cuanto a las circunstancias del trabajo, éste se inscribe en un proyecto más amplio, dedicado a aspectos ideológicos y políticos de las éticas aplicadas. Publicaciones y actividades de los últimos años sobre bioética cívica han ido en esta dirección, a fin de entender los compromisos que pesan sobre la disciplina, tanto si se trata de compromisos explícitos como si son implícitos. La pendiente resbaladiza ejemplifica el solapamiento de argumentos y de elementos ideológicos —creencias en sentido amplio, no sólo creencias políticas—, que tanto se hacen notar en los debates recientes sobre la salud y el bienestar de los ciudadanos. La circunstancia inmediata fue la prueba de Habilitación a Cátedra o, mejor dicho, las dos pruebas de Habilitación a las que acudí en el año 2006. Uno de los ejercicios consistía en la defensa de un trabajo de investigación, de carácter original. En los años anteriores y posteriores, las estancias en la Universidad de Heidelberg me habían permitido reunir documentación y material abundante sobre las prácticas de investigación científica en Alemania, sobre algunos de los temas más complejos de ética aplicada y de bioética y, también, sobre teorías de la argumentación.

La posible originalidad del trabajo, de tenerla, consiste en esto, en haber relacionado análisis y debates que, por lo general, discurren por separado. Al revisar, ampliar y presentar ahora el texto en forma libro, quiero agradecer los comentarios, todos los comentarios,

recibidos de los integrantes de la Comisión —de las dos Comisiones, en realidad— que valoraron de una manera u otra los resultados de la investigación. También agradezco las sugerencias recibidas de quienes han compartido actividades y largas discusiones sobre temas de ética aplicada, en la Universidad de Salamanca y en aquellas otras universidades y centros de investigación que he podido visitar durante los últimos años, en especial la Universidad de Costa Rica, la Case Western Reserve University de Cleveland, L'Université Paris-V, el Instituto de Filosofía en Madrid, la UNAM de México, la Universidad de Evora y, siempre, la Universidad de Heidelberg. He podido contar con proyectos I+D del Ministerio de Educación y de la Junta de Castilla y León, además de la Unidad Asociada «Éticas aplicadas» con el Instituto de Filosofía del CSIC. Mi agradecimiento también a la AECID por la ayuda que ha permitido seguir adelante con el proyecto y, también, al editor por su apoyo.

Salamanca, octubre de 2009